



Resolución de Decanato **1320 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.083/2024 – Prórroga y posesión de funciones – Noelia V.
Arcelán – AD2 – Introducción a los Recursos Naturales – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
03/12/2024

VISTO:

La Res. D 468/2024 - NAT - UNSa - relacionada a la designación de la alumna Noelia Verónica Arcelán - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Arcelán eleva nota solicitando una prórroga para efectuar la posesión, debido a la demora producida para completar el apto físico.

Que finalmente el 31 de octubre de 2024, procedió a efectuar la posesión de sus funciones en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado se imputa al cargo vacante liberado por la Srta. Emilce B. Llanes el 01/08/24. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

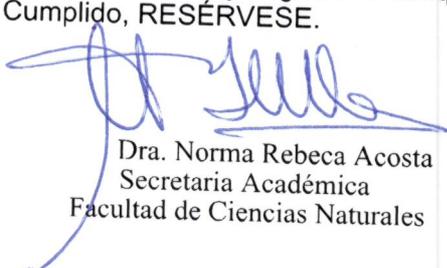
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

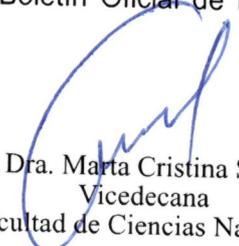
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Téngase por concedida una prórroga para efectuar la posesión de funciones a la Srta. NOELIA VÉRONICA ARCELAN - DNI N° 38.341.388 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Srta. NOELIA VÉRONICA ARCELAN** - DNI N° 38.341.388 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría - para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 31 de octubre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. D 468/2024 – NAT – UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Arcelán, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales